



RESOLUCION JEFATURAL N° -2025-BNP

Lima, 14 de marzo de 2025

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000068-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 14 de marzo de 2025, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Proveído N° 000949-2025-BNP-GG de fecha 13 de marzo de 2025, de la Gerencia General; los Informes N° 000123-2025-BNP-GG-OA y N° 000127-2025-BNP-GG-OA de fechas 13 y 14 de marzo de 2025; el Informe Legal N° 000112-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 14 de marzo de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, encontrándose vacante la plaza titular correspondiente al cargo de Coordinador/a de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, a partir del 16 de marzo de 2025, a la señora CARMEN MILAGROS ROLDÁN ROSADIO en el cargo de Coordinadora de



Recursos Humanos de la Oficina de Administración, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con número de Orden 071.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:
ANA PEÑA CARDOZA
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

